

COLECTIVO	Rendimiento académico
ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN GRADO (ACCEDEN POR PRIMERA VEZ A ESTUDIOS DE GRADO)	10 (*)
ESTUDIANTES QUE CONTINUAN ESTUDIOS DE GRADO (MATRICULADOS EN 2023-2024 EN TITULACIÓN DE GRADO POR SEGUNDA O SUCESIVAS VECES)	10,18
ESTUDIANTES MATRICULADOS EN 2023-2024 EN MÁSTER UNIVERSITARIO	10

Art. 1: "Se adjudicarán 25 becas a estudiantes de grado, de las que 5 becas quedarán reservadas a estudiantes de nuevo ingreso, y 5 a estudiantes de máster universitario"

Art. 6: "Adjudicación: Los solicitantes que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria se ordenarán de mayor a menor nota media calculada según lo establecido en el artículo 4 de esta convocatoria.

En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, por el orden que se indica:

- a) Menor renta per cápita
- b) Mayor número de miembros computables"

(*) Aplicación del criterio de desempate establecido en el Art. 6 a) de la convocatoria que regula estas Ayudas.

Código Seguro De Verificación	WUrlgU+V9lrnV8xDapHHcQ==	Fecha	28/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WUrlgU%2BV9lrnV8xDapHHcQ%3D%3D		

